



**ACUERDO DE GOBIERNO  
PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
ENTRE EL PARTIDO POPULAR  
Y  
VOX**



La Constitución Española de 1978, como norma fundamental del Estado Español, configura y ordena los poderes del Estado por ella contruidos; establece los límites del ejercicio del poder y el ámbito de libertades y derechos fundamentales. Es la piedra angular de nuestro sistema jurídico y la expresión del sistema de valores que articula las bases de la convivencia en nuestro país. Es un marco de respeto que propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Vivimos en un Estado Social y Democrático de Derecho que garantiza nuestra convivencia en libertad y concordia.

La Constitución Española garantiza en su artículo 137 la autonomía de los municipios, los cuales gozarán de personalidad jurídica plena, correspondiendo el gobierno y administración a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales, según el artículo 140 de la misma.

Como señala el preámbulo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tanto en España como en Europa el progreso y el equilibrio social han estado asociados desde la antigüedad al esplendor de la vida urbana y al consiguiente florecimiento municipal, siendo por ello considerados los municipios no sólo Entidades básicas de la organización territorial del Estado, sino cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Dentro de este marco normativo, de respeto y convivencia, el Partido Popular y VOX suscriben el siguiente

#### **ACUERDO DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL MANDATO 2023-2027**

- **Apoyar la investidura como alcalde, por mayoría absoluta, de D. Jesús Julio Carnero García (PP)**
- **Nombrar como 1ª Teniente de Alcalde a Dª Irene Carvajal Crusat (VOX), correspondiendo el resto de Tenencias del Alcaldía a los concejales del Partido Popular.**
- **Atribuir a un concejal de VOX la Presidencia de una de las Comisiones Permanentes del Pleno.**
- **Se incorporará con puesto fijo en la Junta de Gobierno Local la 1ª Teniente de Alcalde y uno de los otros dos concejales de VOX. El tercer concejal de VOX podrá asistir sin derecho a voto.**
- **Reparto de la presidencia de las Comisiones en proporción 4-1. Una de cada cuatro para VOX. La quinta sería para el PP y la sexta para VOX.**
- **Respaldar los Presupuestos Municipales de cada anualidad.**
- **Coordinar las interpelaciones, mociones y preguntas dirigidas al equipo de Gobierno.**
- **Consensuar la postura de ambos grupos respecto a las iniciativas planteadas por la oposición y, en ningún caso, se apoyarán iniciativas contrarias a lo suscrito en el presente Pacto o aquéllas que puedan deteriorar la confianza mutua entre las dos formaciones políticas que lo suscriben.**

• **Propuesta de concejalías:**

PASADO MANDATO	NUEVO MANDATO
Planeamiento Urbanístico y Vivienda	Urbanismo y Vivienda (PP)
Cultura y Turismo	Educación y Cultura (VOX)
	Turismo, Eventos y Marca de Ciudad (PP)
Planificación y Recursos	Hacienda, Personal y Modernización Administrativa (PP)
Delegación Especial de Recursos Humanos	Delegación Especial de Modernización Administrativa
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Medio Ambiente (PP)
Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio	Comercio, Mercados y Consumo (VOX)
Salud Pública y Seguridad Ciudadana	Salud Pública y Seguridad Ciudadana (VOX)
Servicios Sociales y Mediación Comunitaria	Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales (PP)
Delegación Especial de Convivencia y Mediación Comunitaria	Delegación Especial de Juventud
Movilidad y Espacio Urbano	Tráfico y Movilidad (PP)
Participación Ciudadana y Deportes	Participación Ciudadana y Deportes (PP)
Educación, Infancia, Juventud e Igualdad	

• **CONCEJALÍAS VOX:**

**1. CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.** Con las siguientes competencias:

- Conservación, seguridad y mantenimiento de colegios públicos de titularidad municipal, así como de sus espacios verdes y de recreación.
- Control del absentismo escolar.
- Escuelas infantiles municipales.
- Políticas y actividades de atención a la infancia.
- Actividades extraescolares de carácter municipal.
- Guía municipal de actividades escolares.
- Planificación, gestión y desarrollo de la red de Bibliotecas Municipales y otros centros de lectura.
- Gestión de enseñanzas no regladas.
- Conservación y dinamización del patrimonio artístico y cultural.
- Promoción y desarrollo de infraestructuras y dotaciones culturales.
- Política de publicaciones y programas de promoción del libro.
- Desarrollo y gestión de programas culturales y artísticos.
- Promoción de mecenazgos culturales y artísticos.

- Desarrollo y fomento de las industrias creativas y culturales.
- Promoción de la cultura tradicional, el arte popular y la tauromaquia.
- Impulso de las relaciones culturales con las ciudades hermanadas y con las que existe un protocolo de amistad, en coordinación con la Agencia de Innovación.

Entidades dependientes:

- Escuela de música "Mariano de las Heras".
- Bibliotecas municipales.
- Puntos de lectura.
- Fundación Municipal de Cultura.
- Salas Municipales de Exposiciones y Museos Municipales.
- Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA).
- Teatro Calderón.

**2. CONCEJALÍA DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO.** Con las siguientes competencias:

- Fomento del comercio, de la actividad y de los ejes comerciales, con especial atención al comercio de proximidad.
- Relaciones con las asociaciones de carácter comercial de la ciudad.
- Gestión y promoción de mercados mayoristas y de proveedores. Mercaolid. Gestión y/o control de mercados municipales, incluido el Mercado del Val.
- Control de mercados y venta ambulante, no alimentaria.
- Políticas de protección del consumidor y Junta Arbitral de Consumo.
- Feria de Muestras y ferias puntuales.

Entidades dependientes:

- Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León.
- Unidad alimentaria de Valladolid S.A. (MERCAOLID)
- Mercados municipales: Mercado del Val; Mercado de El Campillo; Mercado de Delicias, Galerías de alimentación Rondilla de Santa Teresa; Mercado municipal al aire libre 'Marquesina de la Plaza España'.

**3. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA (LIMPIEZA, POLICÍA, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL).** Con las siguientes competencias:

- Protección y promoción de la salud pública. Salubridad e higiene. Prevención y control de riesgos en la materia.
- Limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.
- Políticas de seguridad ciudadana.
- Policía Municipal, conforme a la legislación vigente y con reserva de la máxima jefatura, que corresponde al alcalde.
- Planificación y control de emergencias a través de un Plan de Protección Civil. Servicios de prevención y salvamento.
- Parque de bomberos y extinción de incendios.

- **MEDIDAS PROGRAMÁTICAS.**

Es un hecho que, en los últimos ocho años, Valladolid ha perdido población, nervio económico y atractivo. Nuestra acción de gobierno tendrá como objetivo estratégico devolver a Valladolid al lugar que le corresponde. Impulsaremos un Valladolid dialogante y colaborativo con su entorno y con todas las instituciones del Estado, para buscar oportunidades y propiciar esfuerzos conjuntos que nos permitan construir una ciudad más saludable y más atractiva y generadora de oportunidades para sus habitantes. Una ciudad solidaria y cohesionada, sin una barrera ferroviaria que no sólo margina a un tercio de la población, sino que limita cualquier desarrollo futuro en el conjunto de la ciudad. El río es otro elemento vertebrador largamente olvidado que debe ser integrado y recuperado para el uso y bienestar de nuestros vecinos.

### **MODELO DE CIUDAD**

- Impulso del soterramiento hasta hacerlo realidad.
- Dinamización y recuperación de los márgenes del Pisuerga, convirtiéndolo en un entorno saludable y de referencia en el ámbito deportivo, cultural y de ocio.
- Plan Estratégico Valladolid del Futuro 2024-2034, con un apartado específico que incluya la atracción de inversiones y la generación de empleo.
- Movilidad racional: Organización racional de la movilidad urbana, en la que convivan, con respeto y sin imposiciones, todas las personas y todos los medios de transporte. Priorización de las líneas urbanas de transporte público, con alternativas reales de aparcamientos disuasorios de fácil acceso y buena conexión con el centro.
- Modificación del proyecto de ordenanza municipal para reducir al mínimo legal la Zona de Bajas Emisiones, garantizando un impacto mínimo en la movilidad y actividad comercial de la ciudad. Mejora de las plazas y barrios de Valladolid como espacios de convivencia y actividades de ocio en ellos.
- Programa de limpieza vial eficaz, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y la imagen de la ciudad, situando, de nuevo, a Valladolid entre las ciudades más limpias de España.
- Mejora de las infraestructuras culturales y deportivas y promoción de actividades que devuelvan el dinamismo a la ciudad.
- Potenciación de las relaciones con el espacio metropolitano y con Madrid para aprovechar las sinergias que ofrece nuestra ubicación geográfica.
- Gestión municipal transparente, con auditorias puntuales, tanto internas, contando con la intervención municipal, como externas de las sociedades municipales y entidades dependientes, para conocer el estado real y situación económica en la que se encuentran.

### **ACCIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO**

- Nuestra prioridad son las personas, creamos una Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, con una delegación especial de juventud.
- Reduiremos la presión fiscal, rebajando un 10% el tipo de gravamen del IBI y el coeficiente aplicado a las cuotas del Impuesto de Circulación de Vehículos (IVTM)
- Eliminación de atascos, y reversión a la situación de partida en Paseo Isabel la Católica, Avenida de Gijón, Puente de Poniente y Calle López Gómez.

- Interlocución con los operadores privados ferroviarios para incrementar la oferta y abaratar el precio de los billetes en la línea Valladolid-Madrid.
- Constitución de la Mesa del Soterramiento dependiente de Alcaldía, como órgano de planificación y desarrollo de la solución soterrada en la ciudad. Interlocución inmediata con el Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León para renunciar a la integración urbana del ferrocarril en superficie, renegociando el Convenio en vigor, e impulsar el soterramiento en su lugar.
- Mejora de la limpieza de calles, parques y jardines mediante una óptima gestión, reforzando el servicio de limpieza como elemento esencial para calidad de vida de los vecinos y un activo fundamental para la imagen de la ciudad, poniendo en marcha un Plan integral antiplagas.
- Creación de la Mesa Municipal de Automoción para consensuar e impulsar medidas que preserven el empleo en este sector, así como la Oficina de Proyectos y Atracción de Inversiones como entidad encargada de asesorar y de prestar ayuda en el desarrollo de nuevos proyectos, así como de captar nuevas inversiones. Ambos dependientes de Alcaldía.
- Recuperación de los Concejos Abiertos, potenciando la figura del Concejal de Barrio y creación de Consejos Asesores y el Defensor del Vecino para mejorar la participación de los vecinos y contar con el apoyo de expertos en las distintas materias.
- Elaboración de un Plan de impulso de los mercados municipales y apoyo al comercio tradicional y de proximidad.
- Incentivos para la localización de empresas y autónomos.
- Completaremos la plantilla de los servicios públicos esenciales (bomberos, policía, limpieza).
- Puesta en marcha real y efectiva de la Oficina de Apoyo y Asesoramiento a las personas que sufran okupaciones.
- Adopción de medidas de intervención psicológica temprana frente a suicidios, soledad no deseada, violencia intrafamiliar.
- Incremento de las ayudas a familias numerosas.
- Creación de un punto de atención ciudadana y apuesta por la simplificación administrativa. Implantación inmediata de la atención presencial en el ayuntamiento, compatible con el sistema de cita previa.
- Apoyo a la creación de la Escuela Taurina.
- Recuperación de los premios taurinos San Pedro Regalado.

En Valladolid, a 15 de junio de 2023

**Por el Partido Popular**

**Por VOX**

Jesús Julio Carnero García

Irene Carvajal Crusat